

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9420 *SANTANDER*

EDICTO

María Victoria Quintana García de los Salmones, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Santander,

Hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal 0001336/2019, por auto de fecha 18 de diciembre de 2019 se ha declarado en concurso al deudor Fernando Gutiérrez Marín con NIF número 20219828E, y con domicilio en San Roque 4 A, Chalet 38. Carandía de Piélagos.

2.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

3.- El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.- Que ha sido designado Administrador concursal QLT ACCOUNTANT GRUP, S.L.P., con CIF número B11533130, mayor de edad, con domicilio profesional en la calle Berta Perogordo 11, 1º, bloque 1 para el ejercicio del cargo en la localidad de Torrelavega, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 658 998 545 número de fax 902 195 296 y correo electrónico concursal2@cyoauditores.com

6.- Se informa que en el Registro Público Concursal se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Santander, 26 de febrero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Quintana García de los Salmones.

ID: A200011290-1